

RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 27 DE ENERO DE 2016

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE 1)

El plazo para subsanar finaliza el lunes 1 de febrero de 2016 a las 14:00 horas.

EMPRESAS	CLAVE: JA(CO)-5172 PLIEGO DE BASES DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DE APROVECHAMIENTOS, ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN CAMPO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA MASA DE AGUA 05.23 LOMA DE ÚBEDA, EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. TT.MM. VARIOS (JAÉN).
1. AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	En el Certificado presentado por el licitador deberá especificar si se refiere a trabajos fijos en plantilla de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que requiere presentar como documentación relativa a la preferencia en la Adjudicación un Certificado en el que figure el número de trabajadores fijo en plantilla y el número de trabajadores fijos con discapacidad.
2. INTECSA - INARSA, S.A.	
3. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	
4. EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	
5. TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA)	
6. OMICRÓN AMEPRO, S.A.	
7. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	En la Declaración Responsable presentada deberá hacer referencia al título y clave de la licitación tal y como se indica en el modelo que figura en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. GETINSA-PAYMA, S.L.	
9. ADASA SISTEMAS, S.A.U.	
10. INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	
11. UTE: CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL, S.A. - GIS, INGENIERÍA CIVIL, S.L.	
12. INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	
13. UTE: CONSULNIMA, S.L. - CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A. (CYTSA)	En la Declaración Responsable presentada por CONSULNIMA, S.L. deberá hacer referencia al título y clave de la licitación tal y como se indica en el modelo que figura en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. ÁGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	Deberá presentar Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (art.146.4 TRLCSP), según modelo que figura en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.